

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

6884 Contrato Programa para el ejercicio 2021 suscrito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y la Fundación Integra.

Resolución

Visto el Contrato Programa para el ejercicio 2021, suscrito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y la Fundación Integra, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario que establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Contrato Programa como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería,

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato Programa para el ejercicio 2021 suscrito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital y la Fundación Integra.

Murcia, 4 de noviembre de 2021.—La Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, Sonia Carrillo Mármol.

CONTRATO PROGRAMA 2021**FUNDACIÓN INTEGRAL****Contenido**

Antecedentes

1. Objetivos.
2. Obligaciones de la Fundación Integral.
3. Derechos de la Fundación Integral.
4. Plan de actuación 2020.

En la Ciudad de Murcia,

Reunidos

De una parte, D. Luis Alberto Marín González, en representación de la **Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, según nombramiento por Decreto de la Presidencia n.º 64/2021, de 19 de julio.

Y, de otra parte, D. Joaquín Ruiz Montalván actuando en su calidad de Gerente de la **Fundación Integral**, según nombramiento y poderes otorgados por el Patronato de la Fundación Integral el 27 de diciembre de 2019 y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan firmar el presente Contrato Programa (CP) de la Fundación Integral, en el que se inserta y del que forma parte íntegra el Plan de Actuación Anual 2021 aprobado por el Patronato de la Fundación Integral, conforme a las siguientes Estipulaciones:

Antecedentes

1.- La **Ley 7/2004, de 28 de diciembre**, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta (Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente, deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición con expresión de los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

2.- La **Ley 14/2012, de 27 de diciembre**, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, (en adelante, "La Ley de Reordenación") en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.

3.- La **Ley 1/2021, de 23 de junio**, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, en su disposición adicional Trigésima quinta. Contratos Programa dispone que:

Durante el año 2021 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería competente en materia de hacienda.

4.- Por su parte las **competencias del Gobierno Regional, en la materia que es objetivo de los fines de la Fundación Integra, se concentran en la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital**, en su Dirección General de Informática y Transformación Digital.

La citada Dirección General de Informática y Transformación Digital ejerce, entre otras, las competencias en materia de fomento de la sociedad de la información y del conocimiento; fomento del ámbito audiovisual; transformación digital de la sociedad, territorios y servicios públicos, y las de innovación tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la sociedad, en la Administración y en la sociedad del conocimiento.

Con las anteriores premisas se estima conveniente la firma del contrato programa para desarrollar los fines reseñados relacionados con la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, en el marco de la disponibilidad económica fijada por la Ley de Presupuestos CARM 2021.

En concordancia con estas disposiciones legales se ha desarrollado este Contrato Programa para la Fundación Integra 2020, por el que se,

Acuerda

1. Objetivos.

La Fundación Integra es una entidad del sector público regional y se constituye por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como una entidad sin ánimo de lucro con el fin de acelerar el proceso de implantación de la sociedad de la Información de la Región de Murcia a través de la creación y gestión de infraestructuras digitales.

Los principales fines que se marcan en los estatutos (Art. 6) de la Fundación Integra son:

- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la región.
- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.

- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.

- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.

- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

Asimismo es importante reseñar que la mayoría de las actuaciones de la Fundación Integra previstas en este Contrato Programa contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER del Programa Operativo 2014-2020, en el que la Comunidad Autónoma ha seleccionado para destinar los fondos FEDER, el **Eje Prioritario (EP2) "Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas"** dentro del cual se seguirán las siguientes Prioridades de inversión:

- Prioridad de inversión 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

- Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

- Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.

Los objetivos y líneas de actuación concretas para 2021, así como los recursos humanos y financieros destinados a ello y en los que se organiza la Fundación Integra para el desarrollo de las tareas, se recogen en el Plan de Actuación Anual para 2021 aprobado por el patronato de la Fundación Integra (ANEXO) y que forma parte integrante de este Contrato Programa.

2. Obligaciones de la Fundación Integra.

A fin de ejecutar de manera eficiente las tareas recogidas en el Plan de Actuación Anual 2021, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, será obligación de la Fundación Integra:

- Tener conocimiento técnico y económico del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para poder adecuar al mercado y de forma eficiente los precios de licitación de los contratos.

- Tener conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público a la que adecuará todas las contrataciones efectuadas.

- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas de penalización económica para los supuestos de incumplimientos de contratos por parte de los proveedores.
- Incluir, en la medida que sea posible, cláusulas conducentes a la finalización anticipada de contratos minimizando las indemnizaciones, en caso de necesidades presupuestarias.
- Realizar seguimiento técnico de ejecución de los contratos de servicios, que se basen cuando sea necesario en reuniones periódicas con el Jefe de Proyecto en las que la empresa contratada aporte informes verificables de realización efectiva del trabajo encargado.
- Realizar los pliegos de prescripciones técnicas, ateniéndose a las normas de contratación pública que le apliquen, en particular las de concurrencia y publicidad, mediante la publicación en su web, www.f-integra.org, perfil del contratante, de toda información a la que obligue la Ley de Contratos.
- A cumplir diligentemente en el menor plazo posible las peticiones de la información de la consejería a la que se encuentra adscrita la Fundación Integra, o de Intervención General, referidas a las contrataciones de todo tipo, o a cualquier otro aspecto económico y administrativo de la gestión de la fundación, en particular de las obligaciones económicas contraídas a futuro.
- A elaborar informes evaluación y seguimiento del CP, a partir de la firma del presente, que se remitirán al interlocutor institucional de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. Asimismo, se informará debidamente en las reuniones del Patronato de la Fundación Integra y se publicarán dichos informes, en abierto, en la sección de Transparencia de la web de la F.I.
- En virtud de la situación económica o de los indicadores de seguimiento (párrafo anterior) de las actuaciones recogidas en este Contrato Programa, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a través de la Dirección General de Informática y Transformación Digital, podrá revisar junto con la Fundación Integra tanto el alcance de las contrataciones a realizar como el cumplimiento de los indicadores objetivo.

3. Derechos de la Fundación Integra.

Por otra parte, la Fundación Integra tendrá derecho frente a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:

- A disponer de un interlocutor institucional en esta consejería como cauce abierto y permanente de consulta sobre el modo de ejecutar este Contrato Programa. La interlocución de la Fundación Integra en lo concerniente al presente Contrato Programa se llevará a cabo por la Dirección General de Informática y Transformación Digital y en concreto por la Jefatura de Servicio de Telecomunicaciones.
- A recibir de esta consejería los fondos económicos, presupuestados y comprometidos, en plazo para poder cumplir las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa y del ente.
- A ser asistida, asesorada e informada por los servicios técnicos, jurídicos y económicos o informáticos de la consejería en los proyectos que la Fundación Integra lo solicite.

4. Plan de actuación 2021.

Formando parte de este Contrato Programa 2021 se anexa copia del Plan de Actuación Anual 2021 aprobado por el patronato de la Fundación Integra el 21



de diciembre de 2020, que registrá sus actuaciones en 2021 y es acorde a la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Contrato Programa y su Anexo, en el lugar arriba indicado, en la fecha indicada al margen del documento, haciéndose constar que por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital se procederá a su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

<p>D. Luis Alberto Marín González Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital</p> <p>(Documento firmado electrónicamente al margen)</p>	<p>D. Joaquín Ruiz Montalván Fundación Integra</p> <p>(Documento firmado electrónicamente al margen)</p>
--	---



PLAN DE ACTUACIÓN 2021

PLAN DE ACTUACIÓN 2021

ÍNDICE

- 1 Sumario.
- 2 Objetivos.
- 3 Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.
 - 3.1. TIPO DE ACTIVIDADES.
 - 3.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN. MARCO ESTRATÉGICO.
- 4 Actuaciones financiadas con Fondos Europeos.
 - 4.1. INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
 - 4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida.
 - 4.1.2. Red de Aulas de Libre Acceso y telecentros
 - 4.1.3. Aplicaciones y Bases de Datos, Java Center
 - 4.1.4. Plataforma WyCo. Webinars y Congresos online Integra Digital
 - 4.2. EMPRENDEDORES-PYMES.
 - 4.2.1 Formación y fomento emprendimiento digital.
 - 4.3. SOCIEDAD y ADMINISTRACIÓN.
 - 4.3.1. Patrimonio Digital.
 - 4.3.2. Alfabetización Digital.
 - 4.3.3. Formación online. Cursos Formacarm.
 - 4.3.4. Open Data y Gobierno Abierto.
 - 5 OTRAS ACTUACIONES
 - 5.1. GRUPOS DE TRABAJO.
 - 5.2. INTERNACIONALIZACIÓN.
 - 5.3. COMUNICACIÓN.
 - 6 RECURSOS HUMANOS y ECONÓMICOS 2021.
 - 6.1. ORGANIGRAMA Y PERSONAL
 - 6.2. FINANCIACIÓN.
 - 6.3. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021.
 - 6.4. PRESUPUESTO GLOBAL 2021 (y comparación con presupuesto aprobado para 2020).
 - 6.5. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2020.

1 Sumario.

En concordancia con el mandato legal de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en este documento se recoge el Plan de Actuación 2021 de la Fundación Integra, en el que quedan reflejados los objetivos y actividades a desarrollar en el próximo año.

Asimismo, este Plan de Actuación será núcleo fundamental del Contrato Programa 2021 a firmar con la Consejería de Presidencia y Hacienda, a la que esta fundación se encuentra adscrita, acorde al proyecto de Ley de Presupuestos 2021 actualmente en fase de elaboración.

(Ley de Presupuestos CARM 2020) Disposición adicional trigésima cuarta. Contratos-programa.

Durante el año 2020 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda.

Se incluye en este documento la información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, junto con indicadores que permitan valorar posteriormente la realización de las actuaciones previstas.

El documento se estructura a continuación en los siguientes apartados:

- **Objetivos** de la Fundación Integra.
- **Actividades.** Con una descripción del tipo de actividades a desarrollar y las directrices europeas, nacionales y regionales en las que se enmarcan.
- **Actuaciones con financiación FEDER.** Con descripción detallada de las previstas para este año 2021, y enmarcadas en sus correspondientes líneas de actuación del actual Programa Operativo de fondos europeos FEDER.
- **Otras actuaciones.** Con descripción detallada de las mismas.
- **Recursos.** Con descripción y estimación de los recursos económicos y humanos previstos por la Fundación para 2021.

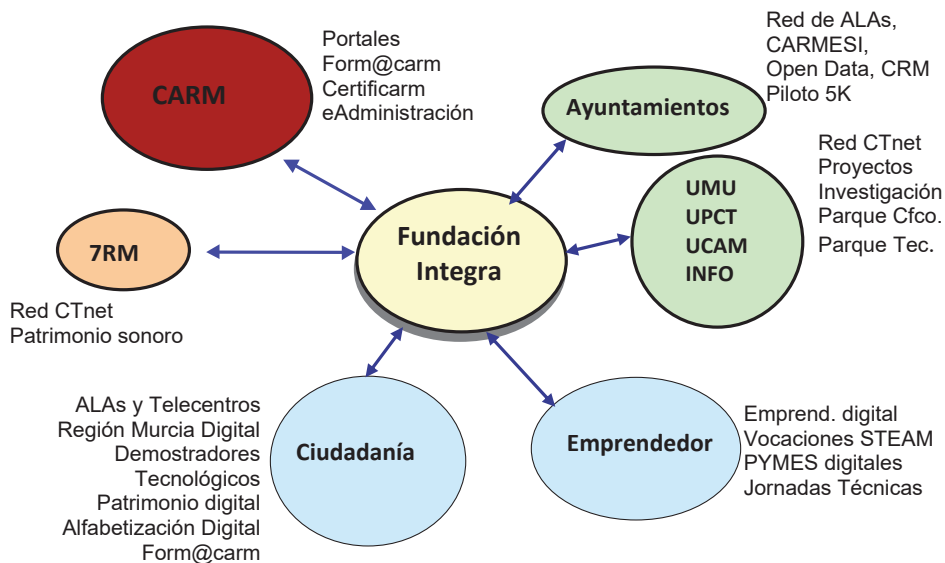
2 Objetivos.

Los principales objetivos de todas las actuaciones de la Fundación Integra coinciden con sus fines fundacionales:

- Facilitar y acelerar la incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad del conocimiento.
- Apertura y colaboración para generar sinergias con los organismos públicos y privados vinculados a la transformación digital.

Por tanto, las acciones que realiza la Fundación están encaminadas a conseguir el acceso generalizado y cohesionado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, así como a ayudar a innovar en el ámbito de las Nuevas Tecnologías. Dada la adscripción de la Fundación al

Sector Público se pretende también establecer sinergias de estas tecnologías y de los resultados obtenidos con los proyectos del resto de las entidades públicas regionales.



El entorno de relaciones en que se mueve y actúa la Fundación Integra es amplio. La imagen representa las relaciones con instituciones regionales que componen en gran parte el ámbito de trabajo de la Fundación Integra, indicándose algunos de los proyectos más relevantes.

3 Actividades de la Fundación Integra y áreas de actuación.

3.1. Tipo de actividades.

Las principales actividades que las fundaciones pueden desarrollar son de 2 tipos:

Actividades mercantiles.

La Fundación Integra no tiene previsto desarrollar actividades mercantiles en 2021.

Actividades propias.

Que podrían esquematizarse en:

Emprendimiento digital en edades tempranas	Integra Internacional	Sociedad y Administración	Comunicación
Infraestructuras Sociedad del Conocimiento			

Con las siguientes actuaciones previstas.

Infraestructuras Sociedad del Conocimiento

- Red CTnet
- Wyco. Plataforma de Eventos Online
- Aplicaciones y BBDD. Java Center
- Telecentros y Aulas de Libre Acceso

Formación y fomento del emprendimiento en edades tempranas

- STEAM Integra Digital
- E-learning

- Ciclos Webinars
- Certificaciones digitales

Sociedad y administración

- Tecnología Emocional
- Patrimonio Digital
- Centro Demostrador de Tecnologías Inmersivas
- Tecnologías Disruptivas
- Alfabetización Digital
- Cátedra de Derechos Digitales
- Unidad de Soporte Smart Region

Integra internacional

- Benchmarking y alianzas con entidades homólogas a nivel internacional
- Participación en Proyectos Europeos

Comunicación

- Foro de Tecnología Emocional
- Foro de Transformación Digital
- Foro Smart Region
- Ciclo Jornadas Tecnologías Disruptivas
- Observatorio TIC Sociedad

3.2. Áreas de actuación. Marco estratégico.

Las principales áreas de actuación en las que la Fundación Integra va a trabajar se encuadran dentro de las estrategias generales europeas, nacionales y regionales en materia de Sociedad de la Información, como base del cumplimiento de sus principios fundacionales.

En el caso de España las principales **líneas de acción de carácter nacional** para el desarrollo de la Sociedad de la Información se concretan en la Agenda Digital para España (consecuencia directa de la resolución del Parlamento Europeo sobre una nueva Agenda Digital para Europa donde se marcan las directrices en este ámbito de las naciones europeas y se indican a continuación las líneas de trabajo previstas en la Agenda Digital, que son de mayor relevancia y coincidencia con las actuaciones que puede desarrollar la Fundación Integra.

- *1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital*
 - Impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas
 - *2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española*
 - Incentivar el uso transformador de las TIC en nuestras empresas
 - Impulsar el comercio electrónico
 - Impulsar la producción y distribución a través de Internet de contenidos digitales
 - Fortalecer la industria TIC mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos en servicios públicos
 - *3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos*

- Avanzar hacia una Administración integrada en la sociedad con servicios públicos de calidad centrados en ciudadanos y empresas
- Incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos y empresas
- Racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en las Administraciones Públicas
- Promover la cooperación y la colaboración con organizaciones, empresas y agentes sociales en materia de Administración electrónica
- Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital
- *4. Reforzar la confianza en el ámbito digital*
- Reforzar las capacidades para la confianza digital
- Impulsar la excelencia de las organizaciones en materia de confianza digital
- *5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*
- Incrementar la eficiencia de la inversión pública en I+D+i en TIC
- Ampliar la participación española en I+D+i en TIC en el ámbito internacional
- *6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC*
- Inclusión y alfabetización digital
- Capacitación digital y formación de nuevos profesionales TIC

En cuanto a las **líneas estratégicas regionales** para la implantación y el desarrollo de la SI en la Región de Murcia, las actuaciones siguen la ruta marcada anteriormente por otros planes regionales desarrollados al respecto, destacando:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, IRIS2020.
- Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente 2014-2020, RIS3 Mur.

En el Plan IRIS2020 las líneas de trabajo que en mayor medida coinciden con los fines fundacionales de Integra son (siguiendo la numeración propia del IRIS2020):

- *Línea 1: Transformación de la Administración Pública*
- 1.3.6 Innovación Pública: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
- 1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
- 1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
- 1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos). El objetivo es que las

AAPP "abran" estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.

- 1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala

- 1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.

- *Línea 3: Economía basada en el talento*

- 3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.

- 3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.

- 3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional

- 3.3.6 Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos, etc.

- 3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias.

- 3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Las líneas de trabajo que marcan los planes anteriormente señalados (Agendas Digitales, IRIS2020 y RIS3Mur) permiten el desarrollo de actividades y proyectos concretos en los que la Fundación Integra va a participar en alguna de sus fases, de definición, desarrollo o puesta en marcha.

Líneas con financiación europea

La práctica totalidad de las actuaciones de la Fundación Integra contarán, a través de las aportaciones de capital previstas de la CARM, con financiación de fondos europeos FEDER.

Para el Programa Operativo 2014-2020, de ejecución hasta diciembre de 2023, la Comunidad Autónoma ha seleccionado como unos de los Ejes Prioritarios, para destinar los fondos FEDER el **Eje Prioritario 2, EP2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**. Es en este Eje donde se van a desarrollar las actuaciones previstas para 2021, según se detalla en los siguientes apartados de este documento.

4 Actuaciones financiadas con Fondos Europeos.

Para el año 2021 se ha previsto iniciar nuevos proyectos y actuaciones que den respuesta a las demandas existentes en la Región de Murcia, en los ámbitos de la Fundación Integra, prestando especial atención a la ciudadanía, a los agentes del ecosistema de innovación y emprendimiento de la Región de Murcia, así como con ayuntamientos y la propia administración regional.

Las actuaciones que desarrollará la fundación Integra con financiación europea se encardinan dentro de los siguientes Objetivos Específicos y Líneas de Actuación aprobadas para el actual Programa Operativo 2014-2020:

Eje Prioritario 2, EP2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Prioridad de inversión 2a: Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

Objetivo específico OE.2.1.1: Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Prioridad de inversión 2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

Objetivo específico OE.2.2.1: Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Prioridad de inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad.

Objetivo específico OE.2.3.1: Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Objetivo específico OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Todas las actuaciones se orientan al desarrollo de alguno de estos objetivos específicos señalados y se recibe la financiación en la Fundación Integra a través de la Consejería y Dirección General competentes en Sociedad de la Información, actualmente la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital, Consejería de Presidencia y Hacienda

4.1. Infraestructuras sociedad del conocimiento

Infraestructuras Sociedad del conocimiento

- Red CTnet
- Telecentros y Aulas de Libre Acceso
- Aplicaciones y BBDD. Java Center
- Wyco. Plataforma de Eventos Online

4.1.1. Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Red CTnet) Ultrarrápida.

Las principales inversiones con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la **Línea de Actuación 9** Ampliación de la red CTNET para uso en el desarrollo de I+D+i para organismos públicos y privados, ofreciendo servicios de ultrarrápida velocidad y extendiendo su cobertura a aquellas zonas de valor científico, histórico y/o patrimonial.

La Fundación Integra como órgano gestor de la Red CTnet contrata, gestiona, mantiene y monitoriza la red CTnet, y se responsabiliza de los nodos y líneas de comunicaciones que constituyen el troncal de la red y su capilaridad asociada.

Las principales tareas de la Fundación Integra son:

- Gestión de la red de telecomunicaciones, integración con los enlaces troncales de la RedIRIS.
- Gestión de los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet, ubicado en el Parque Científico de Murcia (PCM), y desde donde se dan los servicios telemáticos a los entes de la red CTnet.

a) Red de comunicaciones

Prestación de los siguientes servicios (comprende todas las tareas de administración y resolución de incidencias):

- Servicio de conexión a la Red Nacional de I+D+i a las tres universidades regionales (UMU -todos su campus-, UPCT, UCAM) y demás centros de investigación en la Región (CEBAS, centros tecnológicos, empresas innovadoras de base tecnológica de los viveros de empresas de UMU y UPCT en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo) e INFO.

- Servicio de conexión a la Red Nacional de I+D+i a todos los centros educativos de enseñanza Primaria y Secundaria de la Región.

- Servicio de filtrado de acceso a contenidos web inapropiados (violencia, pornografía,...) para todos los centros educativos de enseñanza Primaria y Secundaria de la Región.

- Acceso a Internet de las empresas ubicadas en el Parque Científico de Murcia.

- Conexión y acceso a Internet de todas las aulas de libre acceso municipales y telecentros de la Región.

- Conexión y acceso a Internet de otros centros de I+D+i (Granja Tomás Ferro Navarro) y de carácter social (centros de día del IMAS).

En el apartado de inversiones, está prevista la ampliación de los equipos de comunicaciones y de la plataforma de protección perimetral para proteger a los usuarios de la red de virus, malware y ataques informáticos.

b) Servicios telemáticos

- Alojamiento en el CPD del Parque Científico de Murcia de racks de equipamiento de comunicaciones (alquiler de huella + consumo eléctrico) de las siguientes instituciones:

- 7 racks de la DG de Informática (CRI Perímetro Corporativo de Seguridad activo, conexión a Internet de la CARM, telefonía IP de la CARM, etc.)

- 7 racks de la Consejería de Educación (proyecto Escuelas Conectadas)

- 1 rack del IMIDA

- 4 racks de la red CTnet (incluye servidores de CENTIC, CTNaval, FFIS)

Prestación de los siguientes servicios (comprende todas las tareas de administración y resolución de incidencias):

- Servidores virtuales para instituciones regionales (Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, IMIDA, INFO, Séneca,...).

- Publicación en Internet de la plataforma de formación online Form@carm.

- Streaming de radios regionales (Onda Regional de Murcia - 3 emisiones - Radio Compañía y Radio Torre Pacheco).

- Retransmisiones de eventos por Internet de interés para ciudadanos/empresas.

- Servicios de publicación de páginas web y proyectos (Fundación Séneca, CTmetal, regmurcia.com,...).

- Servicio de correo electrónico para instituciones regionales (Fundación Séneca, INFO, FFIS,...).

c) Proyecto REPLAY

- Retransmisión de plenos de los Ayuntamientos y actos institucionales de interés público, ruedas de prensa del Consejo de Gobierno, actos de la Asamblea regional.

d) CPD ubicado en el Parque Científico

El personal adscrito a CTnet realiza también toda la gestión técnica del CPD indicado y de los servicios TIC del PCM:

- Telefonía IP.
- Servicio de interconexión y tránsito a Internet.
- Sistema de control de accesos.
- Building Monitoring System.

Las contrataciones a proveedores de suministros y de los mantenimientos técnicos asociados a dichas instalaciones se realizan por el Instituto de Fomento dentro del Proyecto Estratégico Parque Científico, con quien se está trabajando coordinadamente.

- Recursos humanos propios:
 - 4 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
 - Consejería de Presidencia y Hacienda: 100.000€ (fondos afectados FEDER) + 575.000€ (f.propios)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Personal investigador (acceso CTnet y RedIRIS).
 - Ciudadanos en general (red de ALAs)
- Personas jurídicas:
 - Universidades, Institutos y Centros Tecnológicos, EIBTs.
 - Ayuntamientos (Aulas de Libre Acceso, proyecto REPLAY).
 - Otras entidades regionales adheridas a CTnet.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Conexiones:

- Entidades y centros conectados: 120
- Actividad anual. Tráfico RedIRIS: 6.200.000 Gbytes
- Actividad anual. Tráfico Internet. 120.000 Gbytes

Servicios:

- Servicios. Buzones de correo activos: 7.700
- Servicios web visitas recibidas. 15.000.000
- Páginas servidas. 135.000.000

Para el mantenimiento de WyCo se reutilizan los recursos e infraestructuras de Ctnet y el CRM del proyecto REPLAY.

Las posibles necesidades de ampliación o potenciación de la infraestructura actual de inversión se harán con cargo al proyecto o actuación que así lo demanden.

4.1.2. Red de aulas de libre acceso y telecentros

A través también de las infraestructuras de Ctnet la fundación gestiona (con contratación adicional de fondos propios) el soporte a los telecentros de la red de ALAs.

En 2021 se continuará profundizando en la configuración de dicha red, como infraestructura regional idónea para el acceso y difusión a la plataforma de teleformación, form@carm, explicada más adelante

4.1.3. Aplicaciones y bases de datos, Java Center

Las acciones del Java Center se orientan a la renovación y gestión técnica interna de los desarrollos y aplicaciones informáticas relacionadas con los proyectos de la Fundación, en particular con el portal de Replay y el portal de Datos Abiertos Regional, así como con la plataforma WyCo y un nuevo portal de Región de Murcia Digital.

Las actividades a realizar son:

- Adaptación e integración de desarrollos JAVA en portales institucionales, observando especial cuidado en la accesibilidad de los portales.
- Creación de aplicaciones para la divulgación de los portales gestionados en plataformas de telefonía móvil.
- Evaluación de tecnologías para tratamiento multimedia.
- Transmisión de eventos en directo por medios telemáticos, streaming.

a) Webs institucionales.

Algunas webs institucionales de entidades adheridas a CTnet o webs de consejerías, de carácter no administrativo, se albergan y se mantienen por el "CTnet. Java Center" de Integra: tanto el gestor de contenidos como la base de datos que permite la carga de sus documentos on-line y la publicación en Internet. Entre los portales web más representativos, que actualmente se gestionan, se encuentran:

Plataforma y aplicación WyCo. (<http://webinars.f-integra.org>).

Portal Fondos Europeos, SIFE/carmeuropa.

Instituto de las Industrias Culturales y Filmoteca Regional de Murcia (www.icarm.es, www.filmotecamurcia.es, www.salaveronicas.es)

Plataforma y portal de e-formación form@carm (www.formacarm.es)

Portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com)

Portal del proyecto REPLAY (<http://replay.redctnet.es>)

Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia (datosabiertos.regiondemurcia.es)

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 2.5 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo

▪ Recursos financieros:

No necesita recursos específicos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios proporcionados por las webs)
- Personas jurídicas:
 - Entidades regionales (webs gestionadas técnicamente):

INDICADORES.

- Portales institucionales gestionados: 35

4.1.4. Plataforma WyCo. Webinars y Congresos online Integra Digital

Desarrollada por el personal de la Fundación Integra -para resolver la complicada situación "virtual" generada por la pandemia- y partiendo de aplicaciones de SW libre, consiste en una plataforma para gestionar, organizar e impartir webinars, con posibilidad de realizar streams en directo para eventos masivos.

En la web (webinars.f-integra.org) se pueden ver, organizados por temáticas y organismo, los webinars futuros, con posibilidad de inscripción, y los pasados, con acceso a la grabación de los mismos.

Esta nueva plataforma multiorganismo de impartición de seminarios online (webinars) sirve no solo para las actividades digitales de la fundación sino también para otros entes u organizaciones públicas.

Mediante una herramienta administrativa, se administra el ciclo de vida de los webinars: creación, modificación, envío de correos de inscripción y recordatorios, acceso de moderadores, encuestas de satisfacción y estadísticas de asistencia.

4.2. Emprendedores-Pymes.

En esta área las principales líneas de actuación son coincidentes con las diferentes partidas presupuestarias previstas dentro del Objetivo Prioritario de inversión 2.2. y se concretan en las siguientes:

Formación y fomento del emprendimiento en edades tempranas

- Ciclos Webinars
- STEAM Integra Digital
- E-learning

4.2.1 Formación y fomento emprendimiento digital.

Las principales inversiones y servicios con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la Línea de Actuación 12 Generación de contenidos y servicios para la capacitación y formación en TIC para Pymes y micro-Pymes para fomentar el emprendedurismo en economía digital.

Estas actuaciones son:

a) Talleres y webinars de emprendimiento digital.

El objetivo de esta acción consiste en formar y apoyar a empresas y emprendedores en general que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico.

Con formato de Foros, Jornadas técnicas y ciclos de webinars se hará llegar al ecosistema emprendedor las nuevas tendencias y aplicaciones que permitan su transformación digital. La finalidad es servir de polo de atracción a futuros emprendedores regionales en digital y establecer sinergias en el sector TIC regional más innovador.

En particular se plantea la realización de:

- Ciclo de webinars de Tecnologías Disruptivas
- Foro Ciberseguridad y Emprendimiento Digital

b) Plataforma digital

La pandemia ha puesto de relieve la importancia y utilidad de los webinars y acciones de formación utilizando plataformas online, con lo que se prevé potenciar al máximo las plataformas digitales en las que se apoye la fundación para la

realización de estas actuaciones, particularmente la ya disponible, desarrollada en Integra, para estos eventos online (plataforma WyCo)

Las sesiones formativas se podrán complementar con el uso de contenidos interactivos motivadores y técnicas como la simulación de entornos empresariales mediante realidad virtual para generar experiencias impactantes y enriquecedoras que despierten la inspiración digital.

c) Jornadas y Foros de impulso STEAM y emprendimiento digital en áreas tempranas

Se pretende potenciar las vocaciones tecnológicas STEAM entre los más jóvenes puesto que todos los estudios apuntan a que la mayoría de los jóvenes emprendedores tienen ese tipo de formación. Con este fin se realizarán congresos, jornadas de formación, demostradores y talleres para estudiantes y su profesorado, con la finalidad de promocionar y difundir las vocaciones STEAM, principal germen del emprendimiento digital en edades tempranas.

En particular se plantea la realización de:

- Actuaciones formativas STEAM
- Demostradores tecnológicos STEAM
- Talleres y torneos Robótica

d) Cursos para Form@carm, para emprendedores y pymes.

Esta acción incluye la gestión, contratación y el desarrollo de contenidos y nuevos cursos online que se desplegarán en la plataforma regional de aprendizaje y capacitación online www.formacarm.es, en temáticas de competencias digitales empresariales o de especial interés para empresas y emprendedores que inician su andadura en el ámbito del negocio electrónico o que quieren impulsar su transformación digital.

Cabe destacar que el SEF dispone de una red de promotores de empleo, encargados de visitar y asesorar a las empresas de la Región, y que divulgan entre ellos estos contenidos formativos de especial interés empresarial.

e) Asesoramiento y apoyo a iniciativas digitales

Apoyar a emprendedores con ideas de negocio digital, primando en lo posible los entornos más desfavorecidos (municipios pequeños), ofreciéndoles formación personalizada y asesoramiento en el desarrollo o mejora de su iniciativa digital.

f) Difusión

Acciones de difusión asociadas a todas las actuaciones anteriores.

RECURSOS. manos propios:

- 0,75 persona*año. Proyectos.
- 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
- Consejería de Presidencia y Hacienda: 250.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
- Emprendedores
- Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.
- Estudiantes y profesorado (vocaciones STEAM)

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevos cursos online: 2
- Matrículas Cursos (2021): 25.000
- Número de eventos/ jornadas organizados: 15
- Asistentes Foros/jornadas emprendimiento: 500
- Asistentes Foros/talleres STEAM: 400
- Asesoramientos: 10

4.3. Sociedad y administración.

En esta área las principales líneas de actuación están dentro del objetivo prioritario de inversión 2.3 (PI0203) "Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica". Estas actuaciones son:

Sociedad y administración

- Patrimonio Digital
- Alfabetización Digital
- Tecnología Emocional
- Centro Demostrador de Tecnologías
- Tecnologías Disruptivas
- Formación online. Cursos Formacarm.
- Open Data y Gobierno Abierto. Unidad de Soporte Smart Región

4.3.1. Patrimonio Digital.

Las principales inversiones y servicios con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la Línea de Actuación 15.1 Impulsar proyectos de generación de contenidos y recuperación digital del patrimonio regional que potencien el aspecto educativo y participativo de los ciudadanos y permitan la reutilización de los contenidos de forma abierta mediante el desarrollo de herramientas empresariales.



El objetivo de la acción Patrimonio Digital en la Región de Murcia es, por tanto, fortalecer la presencia de nuestro Patrimonio regional en Internet y utilizar técnicas digitales para su conservación y divulgación. Asimismo, potenciar el aspecto educativo y participativo de los ciudadanos de la región en Internet.

Las actuaciones previstas se centran en:

a) Contenidos: pequeñas producciones multimedia.

Producción de pequeños recursos multimedia relacionados con el rico patrimonio regional que ayuden a completar los contenidos actuales y su posterior uso en los canales de comunicación del proyecto, fomentando así su divulgación.

b) Contenidos: digitalizaciones del Patrimonio.

Se acometerá la digitalización de contenidos multimedia (texto, sonido, imagen) para la preservación del patrimonio de la Región de Murcia, así como acciones para contribuir a su divulgación.

Estas digitalizaciones irán en sintonía con las actuaciones de relevancia ya en marcha como es el proyecto CARMESÍ que incluye escaneado y catalogación de documentos antiguos, fotografías, archivos sonoros, cine doméstico, etc.

El último fin de todas estas digitalizaciones de nuestro patrimonio será siempre su divulgación a través de las tecnologías TIC.

En la medida de lo posible se generarán conjuntos de datos en formatos estándares y abiertos para promover su reutilización.

c) Educación patrimonial. Gamificación.

En la medida que sea posible se realizarán actividades participativas e inclusivas de educación patrimonial a través de actividades presenciales o desarrollo de soluciones TIC y técnicas de gamificación.

d) Portal y servicios asociados.

Se tiene previsto realizar cambios en el diseño, usabilidad y estructura del portal www.regmurcia.com que mejoren el uso de sus servicios y la consulta de sus contenidos.

El servicio de correo electrónico surgió en el IIPDSI y se materializó en la cuenta de correo electrónico, disponible para todos los ciudadanos que lo solicitan, a través del portal regional www.regmurcia.com, portal de Región de Murcia Digital. Este servicio se mantendrá activo para todos los usuarios que lo estén usando al menos una vez al año.

e) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad del servicio prestado por el portal regional se pasará una encuesta, a fin de año, a los usuarios del portal.

f) Difusión.

Se realizarán diversas acciones de difusión tanto presenciales como a través de los medios de comunicación para dar a conocer los contenidos y servicios del proyecto.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0,75 persona*año. Proyectos.
 - 1,5 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
 - Consejería de Presidencia y Hacienda: 100.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Ciudadanos (servicios de correo y acceso a contenidos)
 - Investigadores (especial relevancia, CARMESÍ)
 - Sector educativo: Profesores y alumnos (contenidos con fines didácticos)
- Entidades:
 - Entidades culturales y museísticas, turismo cultural (reutilizadores de los audiovisuales).

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.

Portal

- Visitas (de calidad al portal + reproducciones canal youtube): (1.300.000+700.000) 2.000.000
- Minutos reproducidos en youtube: 2.600.000
- Minutos de nuevos vídeos publicados: 300
- Valoración del portal, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%

CARMESÍ.

- Nuevas páginas/imágenes digitalizadas: 20.000
- Consultas: 200.000

Canales de comunicación y acciones presenciales:

- Usuarios presenciales: 500
- Usuarios virtuales: 500

Otros servicios

- Servicios. Buzones de correo @regmurcia activos: 6.000

4.3.2. Alfabetización Digital.

Las principales inversiones y servicios con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la Línea de Actuación 16 Desarrollar programas de alfabetización digital con medidas de inclusión digital de colectivos desfavorecidos y potenciando las infraestructuras regionales existentes.

Así, con esta actuación se pretende fortalecer la transformación digital inclusiva y la reducción de la brecha digital, entre los grupos y colectivos más desfavorecidos en este aspecto, que por razones de edad, minusvalía, desempleo o situación económica no les resulte sencillo adquirir competencias digitales.

a) Foros, webinars jornadas técnicas.

Organización de Foros presenciales o virtuales, ciclos de webinars o jornadas técnicas (Sociedad de la Información en la Región de Murcia; talleres, charlas, y demostraciones de tecnologías digitales) dirigidos tanto a la ciudadanía en general como a sectores o colectivos más específicos de profesionales, estudiantes y asociaciones.

Las Jornadas, Foros –presenciales o virtuales- y webinars para la ciudadanía muestran con un enfoque didáctico y pedagógico el uso eficiente y cada vez más necesario (como lo ha desvelado la actual pandemia) de las nuevas tecnologías puede mejorar nuestra calidad de vida: se enseña a los asistentes a utilizar los servicios públicos digitales, como pedir cita médica por internet, el e-aprendizaje, así como actividades lúdicas basadas en nuevas tecnologías, para conocer y disfrutar del patrimonio natural y cultural de la Región.

Las Jornadas Foros y webinars orientados a sectores específicos de profesionales y estudiantes sirven para promover la capacitación profesional digital y el desarrollo de las competencias mejorando su formación TIC así como la empleabilidad en el caso de los estudiantes. Algunas de estas sesiones, en colaboración con las universidades regionales, podrían ir dirigidas a público específicamente universitario de titulaciones relacionadas con las nuevas tecnologías.

Los resultados y vídeos de ponencias de estas jornadas se incluirán en la web de la Fundación Integra.

Algunos de los Foros y Jornadas previstos son:

- **Foro de Tecnología Emocional**
- **Foro de Smart Region**
- **Foro de Transformación Digital de la Educación**

b) Centros Demostradores Tecnológicos.

Las anteriores actividades se complementarán con la puesta en marcha de algún Centro Demostrador Tecnológico, abierto la ciudadanía, que podrá ser virtual o presencial, de ubicación fija o itinerante, y donde el visitante se empapará de las últimas novedades del ecosistema digital.

c) Colectivos con brecha digital y desfavorecidos. Mayores.

Se desarrollarán acciones formativas, dispositivos digitales o servicios de e-inclusión y facilitación del uso de las TIC en colectivos desfavorecidos para mejorar su calidad de vida o disminuir su brecha digital. Entre estas acciones se dará refuerzo a la plataforma de e-learning regional (form@carm) con "tutores digitales presenciales" que dinamicen y atiendan a los colectivos de mayor brecha digital como son las personas mayores, preferentemente en coordinación con los Centros de Día de personas mayores.

Igualmente se seguirá apostando por impulsar iniciativas que ayuden a mejorar la calidad de vida de colectivos desfavorecidos mediante el uso de la TIC. En este sentido, se continuará trabajando en el desarrollo de la iniciativa Tecnología Emocional basada en la mediación entre la sociedad regional y el sector tecnológico para conocer las necesidades de los ciudadanos y plantear soluciones innovadoras que mejoren su calidad de vida.

d) Red de ALAs y WALAs y portal.

Las ALAs y WALAS son aulas con una media de 15 puestos de acceso a Internet, en edificios municipales con la colaboración de los Ayuntamientos (convenios CTnet-ALAs) y el acceso es gratuito para los ciudadanos de la Región. Estos centros sirven de infraestructura complementaria para aquellas personas que no disponen de acceso a Internet y por tanto el lugar idóneo para acceder a cursos de e-learning.

Se prevé la renovación de equipamiento en telecentros y ALAs más anticuadas y de mayor uso, con nuevas opciones tecnológicas que permitan la gestión centralizada por CTnet, para reducir al máximo la carga de trabajo técnico de los supervisores o dinamizadores de las aulas.

En el portal se irían englobando (de forma voluntaria) la información y actividades de las Aulas de Libre Acceso y Telecentros distribuidos por toda la región, de modo que sirva de herramienta de gestión interna de los centros supervisados y su equipamiento, así como para los dinamizadores y responsables de las aulas a la hora de gestionar sus eventos y actividades formativas.

e) Uso responsable de Internet y servicios electrónicos

Un último aspecto a considerar para una correcta "alfabetización digital" de la población consiste en que tan importante como difundir el uso de las tecnologías y los servicios electrónicos es informar sobre la utilización responsable de las mismas evitando sobre todo cualquier uso no permitido y concienciar a la

ciudadanía, con énfasis en los más jóvenes y sus tutores, sobre la necesaria prevención antes de publicar imágenes o datos personales, propios y ajenos.

Así, se prevé realizar campañas con esta finalidad, presenciales o de vídeos y elementos multimedia, orientadas a fomentar el uso correcto y responsable de las Nuevas Tecnologías entre los colectivos más vulnerables.

f) Difusión

Acciones de difusión asociadas a todas las actividades anteriores.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.75 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
 - Consejería de Presidencia y Hacienda: 300.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Ciudadanos en general, estudiantes, emprendedores y profesionales sector TIC y Multimedia

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Foros / Jornadas: 15
- Asistentes Foros/Jornadas/C.Demostradores: 3.000
- Personas de colectivos brecha digital: 500
- Nuevos usuarios aplicaciones/servicios colectivos desfavorecidos (2021): 100
- Equipos renovados en ALAs y telecentros: 20.

4.3.3. Formación online. Cursos Formacarm.

Las principales inversiones y servicios con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la Línea de Actuación 14 Sistemas de formación online con certificación y homologación de competencias digitales

Las actuaciones previstas se centran en:

- Plataforma tecnológica de e-formación form@carm y equipamiento
- Cursos ciudadanos, desempleados
- Certificación oficial de empresas TIC

a) Plataforma Formacarm

La plataforma de formación online que da soporte a form@carm, continuará evolucionando con nuevas funcionalidades y mejoras en el diseño.

Además, se prevé una ampliación de la capacidad y prestaciones de la plataforma de servidores para la publicación de los cursos en Internet.

b) Cursos online ciudadanos.

Gestión, contratación y el desarrollo de nuevos cursos online para form@carm, primando los relacionados con las distintas áreas de competencias digitales

definidas en el modelo de DigComp de la Unión Europea, y con la introducción de tecnologías emergentes en este ámbito.

SEF: Aporta 30.000 euros para el mantenimiento de las tutorías especializadas. Además, el SEF aportará varios cursos a form@carm que serán revisados y gestionados por Integra.

EFIAP, CERTIFICARM: cursos form@carm homologados a los funcionarios. Se seguirá colaborando con la EFIAP en el aumento de la oferta de cursos certificables para la realización de los exámenes presenciales, y evolucionando la plataforma de gestión y realización de exámenes.

Durante 2021 otros organismos de la CARM también harán uso de la plataforma form@carm:

- Consejería de Agricultura: cursos de relacionados con la acuicultura y el bienestar animal.
- Consejería de Educación: "Escuela de padres".
- Consejería de Salud: "Escuela de salud"
- DG de Informática Corporativa: cursos de protección de datos para usuario y gestores de la CARM.
- DG de Mujer: curso de brecha salarial.
- DG de Servicios Sociales: curso de integración de inmigrantes.

c) Certificación en competencias digitales

La Unión Europea ha definido el marco europeo para el desarrollo y comprensión de las competencias digitales (DIGCOMP), en el que se establecen un total de 21 competencias digitales agrupadas, en cinco áreas y con varios niveles de dificultad (básico, medio, avanzado y especialista).

Las cinco áreas DIGCOMP son:

- Búsqueda de información
- Comunicación
- Creación de contenidos digitales
- Seguridad
- Resolución de problemas

El objetivo de esta actuación es que los ciudadanos de la Región de Murcia puedan acreditar los conocimientos y competencias que tienen en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con una doble finalidad:

- Motivar a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las TIC mediante la obtención de un certificado que acredite sus conocimientos y mejore su empleabilidad.
- Facilitar a las entidades públicas y privadas de un mecanismo para poder evaluar objetivamente las competencias digitales de las personas que se incorporen a sus organizaciones.

La certificación, que sería emitida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se obtendrá tras la superación de una prueba que constará de preguntas tipo test, simulaciones y retos relacionados con las 21 competencias digitales definidas en las cinco áreas de DIGCOMP antes descritas.

d) Difusión.

Se realizarán acciones de difusión de todo lo realizado

e) Encuesta anual.

Con el fin de poder valorar la calidad de los cursos y del servicio de ayuda (help-desk) se pasará una encuesta a los usuarios de form@carm.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 1 persona*año. Proyectos.
 - 0,75 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
 - Consejería de Presidencia y Hacienda: 150.000€ (f.afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Desempleados.
 - Trabajadores en activo.
 - Ciudadanos con brecha digital.
 - Emprendedores.
 - Trabajadores, empleados y dirigentes de PYMES.

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Nuevos cursos online: 4
- Usuarios registrados en form@carm (a 31/12/2021): 190.000
- Matrículas Cursos en 2021: 90.000
- Certificados de aprovechamiento emitidos: 45.000
- Certificados competencias digitales emitidos: 250
- Valoración de cursos, encuesta anual (positiva o muy positiva): 70%

Help desk

- Consultas resueltas: 6.000
- Valoración de servicio help desk (positiva o muy positiva): 70%

4.3.4. Open Data y Gobierno Abierto.

Las principales inversiones y servicios con financiación FEDER de esta actividad se enmarcan en la Línea de Actuación 20 Servicios de Reutilización de la información del Sector Público mediante protocolos de gobierno abierto y open data.

Con esta actuación se quiere potenciar la utilización y generación de la información pública como forma de transparencia y adicionalmente la potenciación de la actividad económica a través de la reutilización, por parte de cualquier empresa, de dicha información.

Las actuaciones previstas que precisan de financiación son:

- Portal Regional Datos Abiertos
- Transparencia: Replay

a) Plataforma y portal de Datos Abiertos (open data) de la Región de Murcia
(datosabiertos.regiondemurcia.es)

Ya está en marcha, con la gestión técnica de Integra, este portal regional en el que todos los entes públicos pueden publicar sus datos abiertos. El portal:

- Se adapta a la legalidad vigente y a la Normativa Técnica de Interoperabilidad
- Dispone de un catálogo individual para cada organización adherida.
- Permite la federación de todos los catálogos con datos.gob.es (portal nacional de datos abiertos).
- Incluye un apartado que actúa como servicio de consultas y participación tanto para ciudadanos como reutilizadores.

Equipamiento HW SW:

Se prevé potenciar la plataforma informática HW y SW que soporta este proyecto, así como todas las funcionalidades descritas, poniendo énfasis en informar, divulgar e implantar los servicios disponibles entre los Ayuntamientos y otros entes públicos de la Región de Murcia que lo requieran. Igualmente, se llevará a cabo una ampliación de la plataforma de backup

Experiencias piloto Smart5K:

Asimismo, se pretende lanzar alguna experiencia pilotos tipo Smart City para la generación de datasets. Se primarán dichas experiencias -de sensorización y gestión de datos- en municipios de pequeño tamaño (<5.000hab)

b) Transparencia: Proyecto REPLAY

El proyecto REPLAY ofrece un servicio doble a las instituciones (gratuito, al estar ya gestionado por F. Integra por necesidades surgidas de otros proyectos):

- Posibilidad de servicio de streaming de los plenos municipales y otros actos de interés público
- Posibilidad de almacenamiento, edición y publicación web de los vídeos antes mencionados.

Se dará acceso a estos recursos a los Ayuntamientos e instituciones que quieran participar en este proyecto.

Equipamiento HW SW:

Se potenciará el equipamiento residente en Integra para los servicios asociados a REPLAY.

Para los ciudadanos, se evolucionará tanto el portal como las apps disponibles para dispositivos móviles y Smart TVs.

Servicios asociados:

Se contratarán servicios de asistencia técnica para la incorporación y gestión de vídeos de los plenos municipales y actos institucionales regionales de interés público, a esta plataforma regional multimedia REPLAY

También se está trabajando en la posibilidad de conseguir la subtítulos de los contenidos, mediante herramientas de subtítulo automático y supervisión humana en colaboración con los Ayuntamientos, para una mayor accesibilidad.

c) Integración en "Murcia Smart Región"

Se darán los pasos necesarios en la adecuación de los portales y datos de estas 2 actuaciones para que puedan quedar integrados en la plataforma regional

“Smart Region”, aún incipiente, que se está desarrollando por la Dirección General de Informática y Transformación Digital (ver grupos de trabajo)

d) Difusión

Se hará difusión de las anteriores actuaciones.

Así mismo se espera poder contar este año con volumen suficiente de conjuntos de datos para organizar un evento tipo hackathon para fomentar y premiar las apps basadas en datos abiertos regionales.

RECURSOS.

- Recursos humanos propios:
 - 0.5 persona*año. Proyectos.
 - 0,25 persona*año área gerencia/administración/técnicos apoyo
- Recursos financieros, aportación CARM prevista 2021:
 - Consejería de Presidencia y Hacienda: 350.000€ (f. afectados FEDER)

USUARIOS/BENEFICIARIOS.

- Personas físicas:
 - Reutilización datos: emprendedores
 - Ciudadanos

INDICADORES.

- Ejecución de presupuesto previsto.
- Organizaciones con datasets en portal regional datos abiertos: 15
- Número de datasets catalogados: 1.000
- Proyecto REPLAY, Aytos adheridos: 25
- Proyecto REPLAY, Aytos con gestión en CRM: 15

5 Otras actuaciones

Las actuaciones de este último grupo no cuentan con financiación específica

5.1. Grupos de trabajo.

Para 2021 se crearán algunos grupos de trabajo nuevos y se mantendrán otros:

- **Cátedra de Derechos digitales**

Se va a iniciar un grupo de trabajo con la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con la finalidad de iniciar estudios de investigación en el ámbito de “Sociedad – Datos Abiertos” y las implicaciones legales de los mismos.

- **Grupo de Trabajo. Unidad de Soporte SMART Región**

Se prevé colaborar con la Dirección General de Informática y Transformación Digital para el arranque del Proyecto y Plataforma Smart Región, plataforma centralizada de aplicaciones y herramientas para el desarrollo y transformación inteligente de las ciudades, de la Región de Murcia.

- **CPD, Parque Científico.**

Donde se realiza, en colaboración con el INFO, toda la gestión técnica del CPD servicios TIC del Parque.

- **Grupo de Trabajo de Redes Académicas y de Investigación Autonómicas de RedIRIS.**

Se participa de forma conjunta con la Dirección General de Informática y Transformación Digital. Se comparten experiencias entre los gestores de la red de I+D+i nacional y los de las redes académicas y de investigación regionales.

- **Formacarm**

Grupo de colaboración entre la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP), y la Fundación Integra, para:

- Inclusión en form@carm de cursos online de interés para los empleados públicos de la CARM.
- CERTIFICARM: homologación administrativa a los funcionarios regionales de los cursos form@carm ampliando el número de cursos que participan en la iniciativa, y mejorando la funcionalidad del sistema de gestión de citas y exámenes.
- Grupo de trabajo liderado por la EFIAP para la definición e implantación de las Competencias Digitales del personal empleado público de la CARM

Grupo de colaboración con la consejería de Educación para:

- Puesta a disposición de la comunidad educativa y padres de alumnos, diversos cursos online en el marco de la iniciativa "Escuela de padres".

- **Datos abiertos de la CARM**

Para colaborar con la CARM en la instauración de un sistema de gestión de datos maestros (MDM, por sus siglas en inglés) para la integración y almacenamiento centralizado de datos abiertos para su posterior publicación, tanto para uso interno como para uso público, a través del Portal de Datos Abiertos regional.

5.2. Internacionalización.

Con el fin de dar visibilidad fuera de la Región de Murcia al trabajo y a los proyectos que se realizan en la Fundación Integra, se va a tratar de impulsar las relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales similares y se va a intentar participar y colaborar activamente en proyectos TIC europeos.

- **Benchmarking**

Se evaluarán iniciativas y entidades, nacionales e internacionales, que sirvan de referencia a la fundación en sus próximas actuaciones.

- **Participación en proyectos Europeos**

Se intentará participar en propuestas de proyectos y consorcios europeos que opten a convocatorias de aplicación de las TIC, con financiación europea.

5.3. Comunicación.

- **Foros TIC**

Se promoverán campañas de comunicación para fomentar la participación en todos los Foros que organice la fundación particularmente en los ya previstos:

- Foro de Tecnología Emocional
- Foro de Transformación Digital
- Foro Smart Region
- Ciclo Jornadas Tecnologías Disruptivas

- **Observatorio TIC Sociedad**

Se mantendrán actualizadas las estadísticas que de este ámbito recoge la fundación en su sección del portal regmurcia.com

- **Puesta en valor de contenidos y conocimiento. Dinamización comercial.**

Con el fin de que se puedan difundir a la ciudadanía y en los ámbitos municipales todos los resultados de proyectos generados y conocimiento existente a lo largo de los años por la Fundación Integra, se pondrán en marcha un programa de visitas a todos los entes de la Región susceptibles de poder utilizarlos, prestando una especial atención a los ayuntamientos.

Igualmente está previsto hacer campañas de promoción online para llevar a través de redes sociales a los perfiles objetivo.

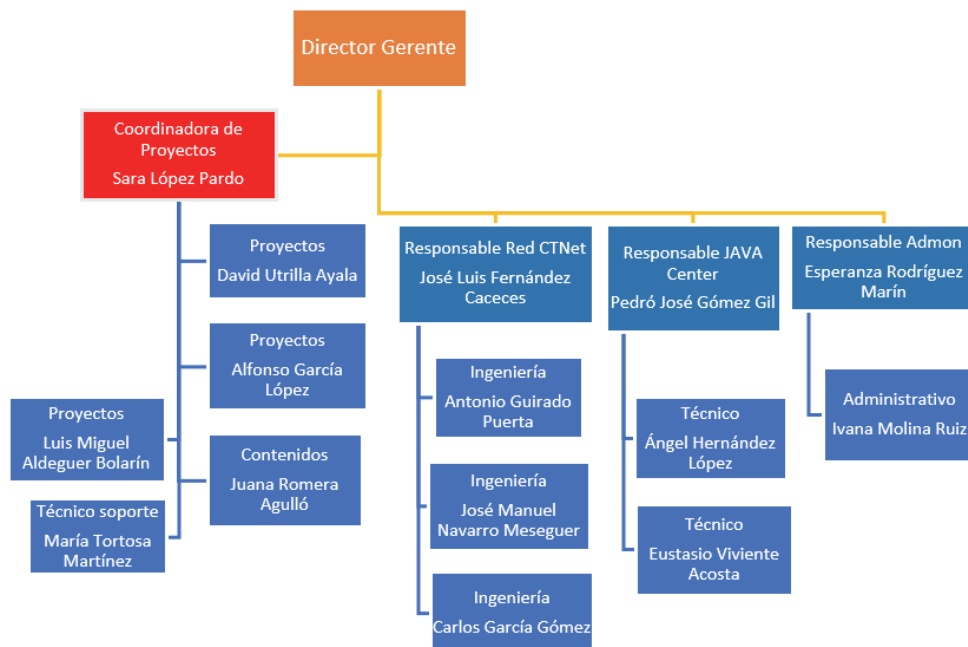
6 Recursos humanos y económicos 2021.

6.1. Organigrama y personal

Se presenta a continuación el organigrama de la Fundación Integra que se estructura en:

- Área Técnica: Compuesta por el personal relacionado con infraestructuras, aplicaciones y recursos multimedia: grupos de Red CTnet Ultrarrápida, Java Center.
- Área de Proyectos: Personal de dirección de Proyectos y Región de Murcia Digital.
- Área Administración: Personal de gestión y administración.

La mayoría de los grandes proyectos de Integra se apoyan en la infraestructura y gestión técnica propias, por lo que las áreas Técnica y Proyectos están muy conectadas.



Para 2021 la plantilla prevista es de 16 personas:

6.2. Financiación.

Para la financiación de las acciones de la Fundación en 2021 se plantea lo siguiente:

Subvención CARM. Gastos Corrientes	Transferencia nominativa de centros directivos de la CARM (Consejería competente en Sociedad de la Información) desde su capítulo presupuestario IV. Financia el gasto corriente de la Fundación. Previsto para 2021: 1.038.592€ y del SEF 30.000€ para los tutores form@carm.
Otras aportaciones Integra	Se trata de otros ingresos (ingresos financieros o por el ejercicio de la actividad fundacional) que unidos a la aportación de la CARM sirven para cubrir la totalidad del gasto corriente previsto, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con las aportaciones anteriormente descritas, gastos de pequeña cuantía o gastos no elegibles de proyectos con fondos europeos.
Patronos "no CARM". Inversiones. Fondo de proyectos	Estos fondos son las aportaciones y cuotas de los demás patronos que no son las consejerías CARM (particularmente la consejería competente en Sociedad de la Información). Las aportaciones son anuales y tienen carácter de ejecución plurianual. Los remanentes que quedaren sin ejecutar en una anualidad sirven de fondo de reserva de la fundación. Se trata de los fondos necesarios para: • Realizar pequeñas inversiones, propias de Integra. Estos fondos son aplicables también a pagos de indemnizaciones o pequeños gastos corrientes no previstos, así como el exceso de ejecución de proyectos que no se hubiera podido cubrir con "otras aportaciones".
Proyectos	Los proyectos que supongan que F.I. debe realizar tareas de contratación a terceros y que normalmente requerirán de financiación externa, aportación o subvención específica para su ejecución.

6.3. Presupuesto de gastos de funcionamiento 2021.

Concepto	Año 2020	Año 2021	Variación (%)
1.- GASTOS DE PERSONAL	829.455	830.022	+0.1
Salarios	636.073	634.900	
Cuotas, prestaciones, gastos sociales	193.382	195.122	
2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Arrendamientos y cánones	5.000	30.000	
Reparaciones y Conservación	2.000	16.000	
Gastos Corrientes (material, suministros, otros)	101.570	162.570	+60.1
Servicios Profesionales	32.000	35.000	
Asistencias Técnicas		35.000	
Gastos de oficina, comunidad y limpieza,	22.000	32.000	
Suministros luz, agua, tfno.	16.000	20.000	
Formación	4.000	5.000	
Primas de seguros, impuestos	2.000	3.000	
Divulgación-Publicaciones y Congresos	25.570	32.570	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE (contra aportación CARM)	938.025 €	1.038.592 €	+10.7
Tutores formacarm	30.000	30.000	
Gastos de viajes y otros (exceso proyectos)	5.000	5.000	
Pequeñas inversiones equipamiento Integra	10.000	10.000	
TOTAL	983.025	1.083.592	+10.2

Comentarios a los cuadros presupuestarios de los apartados 5.3 y 5.4:

- La comparación se hace con respecto al presupuesto aprobado para el año anterior.
- Las filas de las partidas están estructuradas de forma semejante a la nomenclatura de los presupuestos administrativos de la CARM, para la Fundación Integra,
 - El presupuesto de **salarios**, se hace con las siguientes premisas:
 - No se tienen en cuenta actuales, o posibles, reducciones horarias.
 - Incluye el incremento general salarial, del 0.9%
 - Igualmente se incorporarán al presupuesto de personal las cuantías adicionales que pueda suponer el proceso actualmente en tramitación en Función Pública de **homologación de las categorías** y retribuciones del personal de la fundación con las del personal laboral de la CARM
 - Se incluye como gasto de funcionamiento la partida ingresada desde el SEF para el pago de los servicios profesionales de **tutores formacarm**, por similitud con el presupuesto administrativo CARM, al provenir esta del capítulo IV (transferencias corrientes), y no del VII (transferencias de capital) de la CARM, según el Proyecto Ley de Presupuestos CARM 2021. En años anteriores estos servicios también se incluyeron en dicho capítulo.
 - Al igual que en los Planes de Actuación anteriores se ha incluido para conocimiento del Patronato (en el 3er. punto) la posible aplicación de las aportaciones económicas de los patronos "no CARM" tanto en lo referido a las aportaciones de 2021 como en las de años anteriores aún sin aplicar, que componen de facto el fondo de reserva de la Fundación.

6.4. Presupuesto global 2021 (y comparación con presupuesto aprobado para 2021).

	Año 2020		Año 2021		Variación (%)
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Funcionamiento de Integra. Ingresos					
CARM, Consejería de Hacienda	938.025		1.038.592		+10.7
CARM, Servicio Regional de Formación y Empleo. Tutores formacarm	30.000		30.000		
Patronos no CARM anualidad (y cuotas, no aplicadas, años anteriores)	15.000		15.000		
Bankia	1.238		1.238		
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	6.191		6.191		
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación	1.238		1.238		
CROEM	1.238		1.238		
Universidad de Murcia	1.238		1.238		
Universidad Politécnica de Cartagena	1.238		1.238		
Patronos no CARM (años anteriores)	2.619		2.619		
Otras aportaciones, intereses financieros					
Funcionamiento de Integra. Gastos					
Subtotal Gasto corriente		938.025		1.038.592	
Tutores formacarm		30.000		30.000	
Exceso ejecución proyectos		5.000		5.000	
Pequeñas inversiones		10.000		10.000	
Subtotal Integra	983.025	983.025	1.083.592	1.083.592	+10.2
Proyectos con aportación específica					
C. de Presidencia y Hacienda Red CTnet Ultrarrápida	775.000	775.000	675.000	675.000	
C. de Presidencia y Hacienda Fomento emprendedurismo digital	180.000	180.000	250.000	250.000	
C. de Presidencia y Hacienda Patrimonio Digital	100.000	100.000	100.000	100.000	
C. de Presidencia y Hacienda Alfabetización Digital.	500.000	500.000	300.000	300.000	
C. de Presidencia y Hacienda Formación on-line	150.000	150.000	150.000	150.000	
C. de Presidencia y Hacienda Opendata y Gobierno Abierto	50.000	50.000	350.000	350.000	
Subtotal Proyectos	2.055.000	2.055.000	1.825.000	1.825.000	-11.1
TOTAL	3.038.025	3.038.025	2.908.592	2.908.592	-4.3

6.5. Presupuesto por actividad 2021.

	Actuaciones con financiación europea						Integra	TOTAL
	Ctnet Ultrar.	Fomento Emprend. Digital	Patrimonio Digital	Alfabetiz. Digital	Formación online	Opendata y Gobierno Abierto		
Gastos por ayudas y otros								
Variación existencias								
Aprovisionamientos								
Gastos de Personal							830.022	830.022
Otros gastos de la actividad	575.000						243.570	818.570
Amortización y deterioro								
Gastos financieros								
Subtotal gastos	575.000	0	0	0	0	0	1.073.592	1.648.592
Gastos e inversiones carácter inmaterial		250.000	100.000	300.000	150.000	250.000		1.050.000
Adquisiciones inmovilizado	100.000					100.000	10.000	210.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal inversiones	100.000	250.000	100.000	300.000	150.000	350.000	10.000	1.260.000
Total recursos empleados	675.000 €	250.000 €	100.000 €	300.000 €	150.000 €	350.000 €	1.083.592€	2.908.592€